

## EDICTO DE NOTIFICACIÓN

C. INTERESADO, PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL DEL:

EL VEHICULO MOTOCICLETA SIN ALTERACION EN SUS MEDIOS DE IDENTIFICACION LA MOTOCICLETA EN ESTUDIO PRESENTA REGULAR ESTADO DE CONSERVACION EN GENERAL, DE ACUERDO A LOS MEDIOS DE IDENTIFICACION OBTENIDOS EL VEHICULO SE IDENTIFICA COMO SIGUE: N.I.V. 3CCKE11189A001419, MARCA YAMAHA, SUBMARCA: BWS, AÑO MODELO 2009, LA CUAL MONTA UN MONOCILINDRICO DE 124 CC., CON NUMERO: 24S1101467, COMO SEÑA PARTICULAR PRESENTA CRÓMATICA COLOR NEGRO CON ROJO, PLACAS DE CIRCULACION: 4E1UD, R.F.V. DEROGADO, MOTOCICLETA DE PROCEDENCIA NACIONAL (HECHO EN MÉXICO)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21, 113 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal, 82, 127, 131, 229, 230, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha de 21 de julio del 2019, en la carpeta de investigación CI-FCIN/ACD/UI-2 C/D/00589/07-2019, instruida por el delito de Contra la Salud en su modalidad de narcomenudeo posesión simple, se le notifica que esta representación social aseguró el vehículo de referencia por ser instrumento del delito, por lo cual deberá de abstenerse de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibirá que de no manifestar lo que a su derecho convenga en un término de noventa días naturales siguientes a la notificación, los bienes causaran abandono a favor de la Ciudad de México. Así mismo deberá presentarse ante la Fiscalía de Investigación del Delito de Narcomenudeo, en términos de lo previsto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LIC. ROSALIA GONZALEZ VALDERRAMA